

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UTSJR**

**EMITE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA Y
BASES:**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA
CONVOCATORIA**

**"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE
CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Índice

1. Presentación.
2. Fecha, hora y sede de los eventos.
3. Objeto del presente concurso.
4. Condiciones.
5. Principales motivos de descalificación.
6. Estudio de las propuestas y dictamen.
7. Procedimiento del Concurso.
8. Criterios de evaluación técnica.
9. Lectura del Análisis Detallado y Apertura Económica.
10. Contenido del sobre de Propuesta Económica.
11. Criterios de Evaluación Económica.
12. Criterios de adjudicación.
13. Emisión del Acto de Fallo.
14. Casos en que se declarará desierto el Concurso.
15. Cancelación del procedimiento del concurso.
16. Formalización y celebración del contrato.
17. Rescisión del contrato o pedido sin perjuicio para la UTSJR.
18. Garantías que deberán entregar los proveedores adjudicados.
19. Condiciones económicas.
20. Entrega de la orden de compra.
21. Lugar y tiempo de entrega.
22. Criterios generales.
23. Obligaciones y Responsabilidades de los concursantes.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Para los fines de las presentes bases de Concurso por Invitación Restringida, en lo sucesivo se denominará:

- A la convocante Universidad Tecnológica de San Juan del Río como "UTSJR".
- Al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la UTSJR como "Comité".
- A los interesados que participen en el presente concurso como concursante(s).
- A quien(es) resulte(n) adjudicado(s) con alguna (s) partida(s) como proveedor (es).
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro como "La Ley".

1) Presentación.

- I. **Identidad y facultades:** La Universidad Tecnológica de San Juan del Río, es un Organismo Público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida como miembro del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º y 3º del Decreto que crea a la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", de fecha 21 de mayo del año 1999, y reformado mediante el decreto que reforma el decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro de fecha 7 de agosto de 2009, y su similar del mismo nombre de fecha 3 de septiembre de 2010, y 30 de septiembre de 2021, publicados en el mismo periódico oficial.
- II. **Domicilio:** La convocante tiene su domicilio en Avenida la Palma número 125, Colonia Vista Hermosa, código postal 76826, en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.
- III. **Fundamento para concursar:** En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 20, fracción II, 23, 25, 52, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás ordenamientos jurídicos aplicables, a través de su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la "UTSJR", emiten las presentes BASES dirigidas a todas aquellas personas físicas o morales interesadas en participar en el **CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO"**.
- IV. **Origen de los recursos:** Serán con cargo a recursos propios y estatal del organismo que se integran con las siguientes fuentes de financiamiento:

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

| ANEXO | PARTIDA PRESUPUESTAL | SUFICIENCIA PRESUPUESTAL | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | NÚMERO DE SESIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO |
|-------|---|--------------------------|--------------------------|---|
| 1 | 5151 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | UTSJR PYP/058/2025 | PROPIOS Y ESTATAL 2025 | SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ NÚMERO DE ACTA: CO EST.02 EXT/OCTUBRE/2025. |
| | 2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION | UTSJR PYP/058/2025 | PROPIOS Y ESTATAL 2025 | SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ NÚMERO DE ACTA: CO EST.02 EXT/OCTUBRE/2025. |
| | 5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES | UTSJR PYP/058/2025 | PROPIOS Y ESTATAL 2025 | SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ NÚMERO DE ACTA: CO EST.02 EXT/OCTUBRE/2025. |
| | 2461 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO | UTSJR PYP/058/2025 | PROPIOS Y ESTATAL 2025 | SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ NÚMERO DE ACTA: CO EST.02 EXT/OCTUBRE/2025. |
| | 3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | UTSJR PYP/058/2025 | PROPIOS Y ESTATAL 2025 | SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ NÚMERO DE ACTA: CO EST.02 EXT/OCTUBRE/2025. |

2) Fecha, hora y sede de los eventos.

La entrega y envío de Bases para este procedimiento de invitación restringida se realizará desde el día **29 de octubre del año en curso hasta que se lleve a cabo el acto de junta de aclaraciones o modificaciones el día 05 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas**. Las solicitudes de aclaración deberán ser remitidas, de acuerdo a lo establecido en las Bases de este procedimiento, a más tardar el día **04 de noviembre del año en curso antes de las 15:00 horas**. El acto de recepción, apertura de las proposiciones (**propuesta técnica y propuesta económica**) y fallo, **se llevarán a cabo en la sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones y Activo Fijo de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río en fecha 11 de noviembre del 2025 a partir de las 10:00 horas**, ubicada en Avenida La Palma Número 125, Colonia Vista Hermosa, Código Postal 76826, en la Ciudad de San Juan del Río, Qro., edificio "J" planta alta y de acuerdo a lo siguiente:

| Evento Programado | Fecha | Hora |
|---|------------|------------|
| Envío de Invitaciones | 29/10/2025 | |
| Junta de Aclaraciones | 05/11/2025 | 10:00 hrs. |
| Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | 11/11/2025 | 10:00 hrs. |
| Lectura del Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas | | 11:00 hrs. |
| Emisión de Fallo | | 12:00 hrs. |

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Normas básicas para el desarrollo de los actos del concurso:

- a) Apagar sus teléfonos móviles.
- b) Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada ni salida a algún concursante hasta el término del mismo.

3. Objeto del presente concurso:

- 3.1. El presente concurso tiene como objeto la adquisición de los bienes y servicios de conformidad con el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.
- 3.2. Forma de adjudicación: Por partida.
- 3.3. Plazo de ejecución: Del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2025
- 3.4. Fianzas: De cumplimiento de contrato.
- 3.5. Lugar de entrega: Avenida la Palma Número 125, colonia Vista Hermosa, código postal 76826, en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.
- 3.6. En la propuesta técnica se deberá agregar la marca de los bienes y servicios que se oferten e identificados por las partidas enviadas por la convocante cuando sea el caso.
- 3.7. Si las propuestas económicas aceptadas previas a la emisión del fallo rebasan el techo presupuestal para este concurso la Convocante se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas para emitir el fallo de acuerdo al monto autorizado, o en su caso declarar desierta la presente invitación restringida.

4. Condiciones:

El procedimiento de este concurso que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", en el cual podrán participar libremente aquellas personas físicas o morales que estén interesados en presentar propuestas solventes en sobres cerrados, que serán abiertos públicamente por el "Comité" a fin de llevar a cabo dicha contratación con apego a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, donde se manifieste:

- A) Que el concursante tomó en consideración todos los insumos y diseños, ya que en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento de contrato o para solicitar bonificaciones a los precios consignados en la propuesta.
- B) Se adjudicará la licitación al proveedor y/o concursante que cumpla con todos los requisitos de la convocatoria y además ofrezca las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad del producto o servicio a contratar.
- C) Serán ganadoras aquellas ofertas que resulten más convenientes, es decir; que sus precios fueren aceptables presupuestalmente, siempre y cuando se ajusten a las condiciones establecidas en las presentes bases.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

- D) Cumplir con todos los requisitos de la convocatoria, presente las mejores condiciones en cuanto a las especificaciones requeridas en las bases y el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- E) Una vez presentadas las propuestas no podrán ser retiradas por ningún motivo, ni se podrán hacer modificaciones a la misma por parte del concursante.

5. Principales motivos de descalificación:

Se considerará suficiente para desechar una Propuesta Técnica o Económica el incumplimiento en cualquiera de las razones siguientes:

- I. No cumplir algunos de los requisitos establecidos en las presentes Bases del concurso, Junta de Aclaraciones y sus anexos.
- II. Por falta de presentación de uno de los documentos señalados en estas Bases y Junta de Aclaraciones en alguna de las Propuestas Técnica o Económica. Todos los documentos deberán estar firmados con tinta azul indeleble preferentemente y presentados en original, a excepción de la documentación legal original que es devuelta una vez cotejada, con la copia simple que tenga la firma o rúbrica correspondiente.
- III. **Los dos sobres que contienen por un lado la propuesta técnica y por otro las propuestas económicas deberán identificarse claramente en la parte exterior con los siguientes datos:** número de concurso, nombre de la propuesta (técnica o económica), razón social del concursante, en caso de contar con sello preferentemente deberá incluirlo a un lado de la razón social sin que la omisión únicamente del sello sea motivo de desechamiento o descalificación. **Los sobres deberán estar cerrados de forma inviolable preferentemente con cinta adhesiva.**
- IV. Si el concursante presentara varias propuestas bajo el mismo nombre o diferentes, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación que pudieran formar parte de una coalición.
- V. Por proponer alternativas que modifiquen las condiciones esenciales establecidas por la "UTSJR" y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
- VI. En caso de que la convocante identifique información presumiblemente falsa en las **Propuestas Técnicas y Económicas** del concursante.
- VII. Que las propuestas técnicas o económicas no satisfagan los requisitos de fondo.
- VIII. Que se encuentre en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 3 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- IX. Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar el concurso.
- X. Las propuestas no serán aceptadas si están elaboradas en forma manuscrita. No deberán tener en ninguna de sus partes tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método.
- XI. Que el importe de la garantía de seriedad de la propuesta sea menor al solicitado, así como no presentar la garantía con cheque de caja, cheque certificado o fianza emitida por una institución legalmente constituida.
- XII. Que se encuentre en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 3 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- XIII. No acreditar haber cumplido con las inscripciones y registros que exijan las disposiciones de orden fiscal o administrativo, así como estar al corriente en el pago de sus contribuciones estatales y federales.

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

6. Estudio de las propuestas y dictamen:

El concursante deberá presentar su propuesta conforme a lo solicitado en estas Bases y Junta de Aclaraciones, no deberá presentar tachaduras, raspaduras ni enmendaduras.

- I. Cada una de las hojas que integran los documentos considerados como propuestas técnicas y propuestas económicas, deberán estar membretadas, rubricadas al margen y la última firmada al calce por el representante legal con facultades de administración. Si el concursante cuenta con **sello de la empresa** preferentemente deberá sellar todas y cada una de las hojas o documentos que integran sus propuestas. No deberá sellar los documentos legales originales. Y para el caso de las personas físicas entregará toda la documentación en hoja membretada y con el nombre completo al final de cada documento.
- II. Una vez presentadas las propuestas no podrán ser retiradas por ningún motivo, ni se podrán hacer modificaciones a las mismas por parte del concursante.
- III. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro** la documentación técnica aceptada, durante el acto de Apertura Técnica, recibida por el Comité, será entregada al área técnica, conformada por el Departamento de Tecnologías de la Información, para que dicha área realice un análisis detallado, evaluando y revisando las propuestas de cada concursante considerando los servicios adicionales ofrecidos en la propuesta técnica y de esta manera emitir un dictamen técnico. Dicho dictamen indicará al Comité si cada uno de los concursantes y cada partida cumplen o no con todos los requisitos solicitados en bases y junta de aclaraciones. En aquellos casos en que la propuesta del concursante a juicio del área técnica se deseché señalarán los motivos.
- IV. Durante el acto de la apertura económica el comité de forma cuantitativa revisará la documentación entregada por los concursantes. Para que de aquellos que fueron aprobados se evalúe el subtotal sin IVA ofertado por (partida o partidas) presentada. **LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.**
- V. La convocante vaciará en una hoja de cálculo de Excel los precios unitarios de cada concursante aprobado y en caso de existir discrepancia entre los precios subtotales del concursante por (partida o partidas) con el cálculo de la convocante en su cuadro comparativo debido a un error en la operación aritmética de la propuesta del concursante, se reconocerá como correcto el **precio unitario** correspondiente ofertado y asentado en número; siempre y cuando el concursante oferte la cantidad y unidad de medida solicitada en bases y junta de aclaraciones y que la garantía de seriedad de la propuesta siga afianzando el 5% del cálculo real.
- VI. Cuando en los términos del propio dictamen ninguna de las propuestas fuera aceptable, la "UTSJR" declarará desierto el concurso, en términos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- VII. En las que una o varias partidas se declaren desiertas, los Comités podrán proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, según corresponda.

7. Procedimiento del Concurso:

- I. **Junta de Aclaraciones**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

| Evento Programado | Fecha | Hora |
|-----------------------|------------|------------|
| Junta de Aclaraciones | 05/11/2025 | 10:00 hrs. |

Se llevará a cabo el día **05 de noviembre del año 2025 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas del departamento de Adquisiciones y Activo Fijo de la UTSJR ubicada en el Edificio J, planta alta, en esta junta el "Comité" podrá aclarar o modificar las bases del concurso, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de lo solicitado como objeto del presente concurso.

La presencia de los concursantes a este evento es **optativa**, por lo que su inasistencia no es motivo de descalificación; cualquier modificación a las bases del presente concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la invitación restringida, debiendo los concursantes ser responsables de contar con una copia del acta que se levante.

- **Los concursantes podrán plantear sus dudas o cuestionamientos técnicos, legales o administrativos de la siguiente manera:**

Por escrito en papel membretado entregando junto con éste la información en formato Word o USB. Las dudas deberán presentarse o enviarse al Departamento de Adquisiciones con domicilio en Avenida la Palma número 125, Colonia Vista Hermosa, código postal 76826, en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro. Teléfonos 427 129 20 00 extensión 276, 224 o al correo electrónico: a: mihermandezo@utsjr.edu.mx, vahemandezc@utsjr.edu.mx.

Al menos con 24 HORAS de anticipación a la celebración de la junta de aclaraciones a las bases, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la citada junta.

El presidente y/o presidentes Suplente de "El Comité" dará lectura y asentará en el acta, las aclaraciones a estas "Bases" hechas por "UTSJR", y con apoyo técnico del representante del Área Solicitante, darán respuesta las preguntas presentadas por los concursantes.

Al final de la junta de aclaraciones se entregará copia del acta levantada a cada asistente donde quedarán asentadas las preguntas y respuestas a las dudas que fueron enviadas o entregadas al Departamento de Adquisiciones. En este acto únicamente se aceptará la participación de un representante por empresa, asimismo, los interesados podrán solicitar copia de la misma mediante los correos oficiales mihermandezo@utsjr.edu.mx, vahemandezc@utsjr.edu.mx.

II. **Presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica:**

Las proposiciones se harán en idioma español, por escrito, sin tachaduras ni enmendaduras en aquellos documentos que indiquen montos deberán señalarlos en Moneda Nacional. Deberán venir rubricadas en cada una de sus hojas al margen y firmada en la última hoja al calce de cada documento solicitado, por el representante legal con facultades de administración, **realizando todas las firmas preferentemente con tinta azul.**

- **El acto de Presentación y recepción de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo ante el Comité:**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

| Evento Programado | Fecha | Hora |
|--|------------|------------|
| Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | 11/11/2025 | 10:00 hrs. |

El día 11 de noviembre del año 2025 a las 10:00 horas los concursantes podrán registrar su asistencia para este acto, en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicadas en Avenida la Palma número 125, Colonia Vista Hermosa, código postal 76826, en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, **a partir de las 09:45 horas cerrándose el registro a las 10:00 horas en punto.** La hora de inicio del acto de Presentación y recepción de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas estará sincronizada con la hora que marca la página http://www.cenam.mx/hora_oficial/ **NO SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES QUE HAYAN LLEGADO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.** Por lo que se recomienda la presencia de los concursantes mínimos quince minutos antes de la hora establecida.

La persona física que concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación, recepción y apertura de la propuesta técnica, deberá presentar carta poder simple, esto es suscrita ante dos testigos con el nombre y firma del otorgante y de quien acepta el poder, para participar en dicho acto, así como presentar copia simple de una identificación oficial (**Por ejemplo: pasaporte, cartilla del S.M.N., credencial para votar del INE, cédula profesional**) con el fin de poder estar presente en la recepción de sobres con las Propuestas Técnicas y Ofertas Económicas. Estos documentos deberán estar dentro del sobre cerrado de la Propuesta Técnica y al inicio de toda documentación solicitada.

Los participantes que no puedan estar presentes en el acto de apertura de propuestas técnicas, podrán entregar los dos sobres (técnico y económico) debidamente cerrados y etiquetados en el Departamento de Adquisiciones previo a la hora de cierre señalada en el párrafo anterior. No se recibirán dichos sobres pasada la hora del cierre de registro.

En este acto las proposiciones se recibirán en dos sobres cerrados de forma inviolable el primero contendrá la Propuesta Técnica y el segundo la Propuesta Económica, ambos deberán estar claramente identificados en su parte exterior. Procediéndose a la apertura de los sobres que contienen las **Propuestas Técnicas los cuales serán firmados, por cada uno de los miembros del Comité,** los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas quedan en custodia de la convocante.

Los sobres deberán identificarse con la siguiente información:

- I. Número de concurso
- II. Nombre de la propuesta (técnica o económica)
- III. Razón social concursante o persona física (Nombre completo).
- IV. *Si cuenta con sello de la empresa preferentemente deberá incluirlo a un lado de la razón social, sin que la omisión únicamente del sello sea motivo de desechamiento.*
- V. Para que los sobres queden cerrados de forma inviolable preferentemente deberá ponerles cinta adhesiva.

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NO. 1).

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE, EN EL SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA, ADICIONAL A LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE INCLUYAN EN UNA USB TODOS LOS REQUISITOS ESCANEADOS EN PDF, ROTULADO CON UNA ETIQUETA CON EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

Documento No.1

La **Propuesta Técnica** deberá contener la descripción clara de las especificaciones y características de lo ofertado **sin mencionar precio alguno, indicando por separado cualquier concepto por gasto adicional que pudiera derivarse** del presente concurso **sin precio**. Asimismo, deberá de agregar para los bienes que se oferten, ficha técnica y/o la marca que se oferta por parte del participante.

Deberá presentarla en hoja membretada, firmada por el representante legal de la empresa con facultades de administración y dirigida a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO**, anotando el nombre y número de concurso, así mismo establecer los términos de la garantía comercial del producto o servicio, **señalando el tiempo de entrega**. En caso de que el documento cuente con más de una hoja las primeras podrá rubricarlas firmando la última debiendo anotar el nombre completo del representante legal con facultades de administración.

Se solicita al concursante que al elaborar sus propuestas **No** transcriba la leyenda "**lo solicitado en bases o lo señalado en bases**" como se muestra en el modelo de documento del **Anexo I**.

El **Anexo I** de las presentes bases, es el modelo de cómo prodrá presentarla. **No podrá ofertar una unidad de medida o cantidad diferente a lo solicitado en las presentes bases.**

Documento No. 2

Para acreditar su personalidad el concursante deberá presentar:

A) **Personas morales**: original para cotejo y copia simple legible, en tamaño carta y a una cara, del acta constitutiva de la empresa; original para cotejo y copia simple de la escritura en caso de que el poder notarial del representante legal o apoderado legal con facultades de administración no se encuentre dentro del acta constitutiva ; y de la misma manera, la última modificación a los estatutos (**solo para el caso que se haya modificado su objeto social o denominación**), anexarlo como primer documento, previo al acta constitutiva. Para todos los casos el documento original podrá ser una copia certificada ante notario público. En la copia **deberá sombrear con marca textos el nombre del representante legal o apoderado legal** con facultades de administración que esté firmando las propuestas.

Anexar: Constancia de Situación Fiscal vigente y su constancia de opinión POSITIVA emitida por el SAT y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que emitirá la Secretaría de Finanzas del Poder

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto de encontrarse al corriente en su cumplimiento de las obligaciones fiscales, con fecha de emisión no mayor a 30 días, las cuales deberán estar rubricadas en cada una de ellas al margen y firmando en la última hoja.

Todos los documentos deberán estar firmados a excepción de la documentación legal original que es devuelta una vez cotejada con la copia simple que tenga la firma o rubrica correspondiente. En caso de que el documento cuente con más de una hoja, las primeras las podrá rubricar al margen (derecho) y la última con firma al calce.

B) **Personas físicas:** Original legible en tamaño carta y a una cara de la constancia de situación fiscal vigente y su constancia de opinión POSITIVA emitida por el SAT y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que emitirá la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto de encontrarse al corriente en su cumplimiento de las obligaciones fiscales, con fecha de emisión no mayor a 30 días, las cuales deberán estar rubricadas en cada una de ellas al margen y firmando en la última hoja.

Todos los documentos deberán estar firmados a excepción de la documentación legal original que es devuelta una vez cotejada con la copia simple que tenga la firma o rubrica correspondiente. En caso de que el documento cuente con más de una hoja, las primeras las podrá rubricar al margen y la última con firma al calce.

EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ DE ADJUNTAR COPIA DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Documento No. 3

Copia original certificada ante notario público de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). **Deberá presentar la copia que contiene el sello original del notario, Firmada y Rubricada.** Este es el único documento original que resguardará la convocante.

En el caso de las personas físicas la copia solicitada deberá ser del titular de la empresa y en el caso de las personas morales deberá ser del representante legal o apoderado legal con facultades de administración que firmará las Propuestas.

Documento No. 4

Anexo II, Manifiesto de conformidad con las bases, en este documento deberá integrar copia de la invitación que lo acredite como participante de este concurso, copia de las Bases y copia del Acta de Junta de Aclaraciones completas. En caso de que existieran varias actas aclaratorias, deberán presentar copia de cada una de ellas. Deberán estar rubricadas en cada una de sus hojas y firmadas en la última, de conformidad y aceptación del contenido por:

- ✓ **Personas físicas:** Titular de la razón social.
- ✓ **Personas morales:** Representante o apoderado legal con facultades de administración.

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Documento no. 5

Anexo III, Que refiere a los datos generales del participante, debidamente llenado y firmado por el representante o apoderado legal con facultades de administración.

Documento No. 6

Anexo IV, Carta en papel membretado de la empresa firmada por el representante legal con facultades de administración, donde declare bajo protesta de decir verdad que:

- A. No se encuentra impedido legalmente para participar en el presente concurso bajo los supuestos de los artículos 3º y 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- B. Conoce las disposiciones vigentes de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- C. Es de nacionalidad mexicana y por lo tanto está constituida conforme a las leyes mexicanas.
- D. Que participan en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas respecto a otros interesados.
- E. Que conoce lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- F. Que acepta el tratamiento de datos personales y de toda la información solicitada en el concurso, conforme a lo señalado en los artículos 7 primer párrafo y 22 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- G. En hoja membretada firmada por el representante legal, carta firmada manifestando que no se actualiza ninguno de los supuestos, de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- H. Señale el domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro. En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Querétaro, no será causa de descalificación pero deberá manifestar por escrito que acepta que todas las notificaciones surtan efectos mediante la publicación que de las mismas se haga en el tablero de comunicación de la convocante.
- I. **En caso de persona moral.** El representante legal (quien firma las propuestas), manifiesta y actúa en representación de todos sus socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, por lo que a razón de decir verdad este conoce y manifiesta que ninguno de sus representados de la empresa, desempeñan cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.
En caso de persona física. Que no desempeña cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.
- J. Que mi representada se abstendrá de intervenir, de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los actos y contratos de este procedimiento, cuando tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para sí, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público formen o hayan formado parte, ni se encuentran inhabilitados para el desempeño de los actos que deriven del presente procedimiento.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

- K. **En caso de persona moral.** Que ninguno de los socios o accionistas de la empresa que represento, tienen relaciones con empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS ni EDOS) ya que se tiene el conocimiento de que estas actividades se tipifican como defraudación fiscal.
- L. **En caso de persona física:** manifiesto que no tengo relaciones con empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS ni EDOS) ya que tengo el conocimiento de que estas actividades se tipifican como defraudación fiscal.
- M. **En caso de persona física:** Manifiesto que cuento con los activos, personal, infraestructura, solvencia económica y capacidad material para la producción o suministro de bienes y servicios, no encontrándome así en los supuestos que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
En caso de persona morales: Manifiesto que la empresa que represento cuenta con los activos, personal, infraestructura, solvencia económica y capacidad material para la producción o suministro de bienes y servicios, no encontrándome así en los supuestos que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- N. **En caso de personas morales.** Manifiesto que ninguno de los socios o accionistas de la empresa que represento, tiene vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación pública.
En caso de persona física. Manifiesto que no tengo algún vínculo o relación de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación pública.
- O. **En caso de personas morales.** Manifiesto que mi representada no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones I a la VI del artículo 57 Bis. del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
En caso de personas físicas. Manifiesto que no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones I a la VI del artículo 57 Bis. del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Documento No. 7

- a. Copia de la constancia vigente que acredite estar dado de alta o refrendado en el Padrón de Proveedores de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Querétaro 2025 o en su defecto constancia que acredite que dicho registro se encuentra en trámite, en caso de haberlo tramitado mediante algún medio electrónico deberá imprimir captura de que los documentos fueron enviados.
- b. Copia en tamaño carta y a una cara de la Constancia de situación fiscal vigente y su constancia de opinión POSITIVA emitida por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días, las cuales deberán estar rubricadas en cada una de ellas al margen.
- c. Copia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que emitirá la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, respecto de encontrarse al corriente en su cumplimiento de las obligaciones fiscales, con fecha de emisión no mayor a 30 días, las cuales deberán estar rubricadas en cada una de ellas al margen.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Documento No. 8

Anexo V, Carta Garantía de Calidad de los productos y/o servicios que el concursante esté ofertando; así como manifestar que otorgará a la "UTSJR" una garantía por cumplimiento.

Documento No. 9

Anexo VI, Carta Compromiso de que cumplirá con cada uno de los requisitos solicitados en bases y junta de aclaraciones, además de que cuenta con capacidad amplia y suficiente para la entrega de los bienes solicitados.

Documento No. 10

Anexo VII, Carta Declaración de Integridad, donde manifieste abstenerse de adoptar conductas que alteren las evaluaciones o resultados de los procedimientos del presente concurso.

Documento No. 11

Anexo VIII, Manifiesto de conformidad que en caso de resultar adjudicado y de haber incumplimiento del contrato y/o retraso en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, aceptará la multa y las sanciones que le sean impuestas.

Documento No. 12

Anexo IX, Carta de aseguramiento, donde manifieste que (bienes o servicios) estarán asegurados por su cuenta y hasta la recepción final con los responsables por parte de esta dependencia.

Documento No. 13

Anexo X, En hoja membretada firmada por el representante legal, carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad que no se actualiza en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 49 fracción IX y X, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir que antes de la celebración de contratos de Adquisiciones, Arrendamiento o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o servicios relacionadas con ésta, **que no desempeña** empleo cargo, comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el proveedor sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Documento No. 14

En hoja membretada del concursante y firmada por el representante legal o apoderado con facultades administración carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador se compromete a prestar los bienes o servicios de la mejor calidad.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Documento No. 15

En hoja membretada de la empresa deberá presentar relación de clientes principales a los que ha ofrecido bienes semejantes a los del objeto del presente concurso. Señalando el nombre de la empresa, la persona a contactar y los teléfonos de la misma. La convocante podrá investigar para conocer la opinión de los clientes de los concursantes, sobre la calidad de los bienes y servicios ofertados, así como del cumplimiento de los contratos contraídos y determinar su aceptación.

Documento No. 16

Carta de aceptación firmada por representante legal de la empresa, mediante el cual manifiesta que en caso de resultar adjudicado acepta que su propuesta económica sea publicada en el Periódico Oficial de Gobierno "la Sombra de Arteaga".

Documento No. 17

ANEXO XI, Manifiesto firmado por el representante legal o apoderado de no encontrarse vinculado por algún socio o asociado común, así como, de no tener relaciones profesionales, laborales o de negocios con ninguno de los otros concursantes.

Nota: Todos los documentos antes descritos los deberán entregar las personas físicas y morales; favor de entregar la documentación en el orden establecido de acuerdo a estas Bases y Junta de Aclaraciones.

8. Criterios de evaluación técnica:

- 8.1. El Comité analizará cuantitativamente la **Propuesta Técnica** de cada concursante, revisando la documentación legal y administrativa presentada a fin de determinar cuáles dan cumplimiento a los requisitos técnicos establecidos.
- 8.2. La Propuesta Técnica deberá describir todas las características o especificaciones mínimas señaladas en las presentes bases y juntas de aclaraciones.
- 8.3. Los miembros del Comité rubricarán todas las propuestas técnicas, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, quedando ambas en custodia del secretario ejecutivo del "Comité".
- 8.4. Se levantará el acta circunstanciada correspondiente en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y fundamentaron, el acta será firmada por el Comité y los asistentes que así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a cada uno de los presentes. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos.

9. Lectura del Dictamen Técnico y Apertura Económica:

- 9.1. La lectura del Dictamen Técnico, así como la apertura de las ofertas económicas se llevará a cabo **el día 11 de noviembre del año 2025**, de conformidad con lo establecido en el punto 2 de estas bases, en la sala de juntas del departamento de adquisiciones y activo fijo de la "UTSJR", edificio "J" planta alta.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

9.2. El acto iniciará dando lectura al Dictamen Técnico elaborado por el asesor técnico del Departamento de Tecnologías de la Información, quien previamente realice un análisis detallado de cada propuesta presentada y aceptada en la revisión cuantitativa del acto llevado a cabo durante la apertura técnica prosiguiendo:

- a. **Primero:** A la demostración de que los sobres no fueron abiertos, rasgados ni maltratados.
- b. **Segundo:** En abrir sólo aquellos sobres que contienen las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NO. 2).

SE SOLICITA A LOS PARTICIPANTES QUE, EN EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA, ADICIONAL A LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN, SE INCLUYAN EN UNA USB TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS EN PDF Y PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, ROTULADO CON UNA ETIQUETA CON EL NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

10. Contenido del sobre de Propuesta Económica:

El sobre identificado con el nombre de Propuesta Económica, deberá contener los siguientes documentos:

10.1. Documento No. 1

La **Propuesta Económica** deberá venir en papel membretado del concursante **dirigida a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO** mencionando nombre y número de concurso y firmada por el representante legal con facultades de administración, y contener: número de partida, descripción completa de los productos y/o servicios ofertados, unidad de medida, cantidad, precios unitarios con dos décimas sin IVA., importe antes de IVA., impuesto al valor agregado (IVA.), total por partida y gran total en número y letra. Condiciones de pago, tiempo de entrega, vigencia de precios, así como la garantía comercial que ofrecen de sus bienes y servicios, así como todas aquellas condiciones que sean favorables para la convocante las que se tomarán en consideración en el fallo correspondiente. En caso de que el documento cuente con más de una hoja, las primeras podrá rubricarlas al margen y la última la deberá firmar al calce anotando el nombre completo del representante legal con facultades de administración, todas las firmas se realizarán preferentemente con **tinta azul**.

El **Anexo XII**, de las presentes bases, es un ejemplo de cómo podrá presentarla. **No podrá ofertar una unidad de medida ni una cantidad mayor o menor a lo solicitado en las presentes bases.**

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS DEBERÁN CONTENER SOLO DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO, LAS DE DÉCIMAS Y CENTÉSIMAS. (Favor de redondear en caso de que su sistema cuente con más de dos dígitos posteriores al punto decimal y calcular subtotales, IVA y totales con ese redondeo), el impuesto al valor agregado, deberá indicarse por separado del precio propuesto en

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

caso de no señalarlo este se entenderá como incluido en el precio y que no está obligado conforme a la ley del Impuesto al Valor Agregado a separar el I.V.A.

Debiendo el concursante sostener sus precios, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, en el entendido que se considerará el precio unitario asentado, por partida, en letra como el correcto.

10.2. Documento No. 2

Garantía de Seriedad de la Propuesta: deberá presentar una póliza de fianza de una institución legalmente constituida o bien un cheque certificado o de caja, a favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO favor de no abreviar, por un importe del 5% (cinco por ciento), del monto que resulte de la suma del total de los mínimos de cada partida, es decir el total mínimo de su propuesta antes de IVA considerando que este cálculo será del 100% de lo solicitado.

- Si entrega mediante cheque deberá anexarlo al formato del **Anexo XIII**, en caso de presentarla mediante fianza, la misma deberá contener la siguiente información además de contener el texto de fianza del **Anexo XIV**:
 - a) Datos del fiado (proveedor): razón social, domicilio fiscal completo y R. F. C. que se otorga de conformidad con lo estipulado en la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro**. Para garantizar la seriedad de propuesta de la oferta presentada en el concurso por Invitación Restringida No. IR-07/UTSJR/2025 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".
 - b) El monto afianzado o garantizado.
 - c) Mencionando que la institución afianzadora pagará a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO la cantidad por el monto garantizado en el caso de incumplimiento.
- De las declaraciones expresas de la afianzadora:
 - A. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - B. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianza para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía que se hubiere otorgado para sostener la propuesta será devuelta a los concursantes que no hayan resultado ganadores, el día que se celebre el fallo del presente concurso.

Para el concursante que resulte adjudicado se le retendrá la garantía de sostenimiento de la oferta hasta que entregue la garantía de cumplimiento del 10% según contrato, solicitada en el **punto 18** de las presentes bases.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

En el acto de apertura de Propuestas Económicas, se dará lectura al importe ofertado por los concursantes, elaborando los cuadros comparativos necesarios utilizando los precios unitarios por partida, levantándose un acta circunstanciada correspondiente en la que se hará constar el resultado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron.

La falta de firma de un concursante en el acta correspondiente, no invalidará su contenido y efectos; poniéndose a partir de esta fecha copia del acta a disposición de aquellos concursantes que no hubieran asistido al evento.

El que un concursante cuya proposición resulte calificada técnicamente, no se presente al acto de apertura de proposiciones económicas, no impedirá la apertura de su propuesta económica y aceptará los compromisos y acuerdos que se deriven de ésta.

Notas:

- 1) La vigencia del contrato comprenderá el plazo total de la entrega, éste no podrá ser modificado por el concursante bajo ninguna circunstancia, sujeto a criterio del "Comité".
- 2) La vigencia del contrato podrá ampliarse, si así fuera necesario y debidamente fundado y motivado, hasta por un 20% (veinte por ciento), de acuerdo al artículo 4 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- 3) Las propuestas no serán recibidas si están elaboradas en forma manuscrita, no deberán tener en ninguna de sus partes tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método.

11. Criterios de Evaluación Económica:

- 11.1. Cumplir con todos los requisitos establecidos en la segunda etapa del procedimiento. La omisión de algún requisito será motivo de descalificación.
- 11.2. El que ofrezca las mejores condiciones en precio del producto, garantía, tiempo de entrega y calidad.

12. Criterios de adjudicación:

- A. Se adjudicará los bienes y/o servicios objeto del presente concurso a aquel concursante que cumplió con todos los requisitos de las bases y con lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la UTSJR garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- B. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la "UTSJR", el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- C. En caso de contar con proposiciones con precios iguales, se someterá a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

13. Emisión del acto de fallo.

13.1. Derivado de la realización de cuadros comparativos de las propuestas económicas presentadas y aceptadas, se desprenderá el proveedor ganador, el cual se dará a conocer a través de junta pública en la que se celebrará el acto de fallo el **día 11 de noviembre de 2025** en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de "UTSJR", levantándose un acta, señalando el nombre del proveedor adjudicado. La cual será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido al fallo.

13.2. La decisión del acto de fallo de este concurso quedará sujeto a las mejores condiciones de precio y calidad de los bienes ofertados y de acuerdo a lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

En caso de que no se pueda llevar a cabo este acto, la convocante podrá diferir el mismo y por un plazo no mayor a veinte días naturales.

14. Casos en que se declarará desierto el concurso:

14.1. Se podrá declarar desierto el concurso conforme al **artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro:

- A) Cuando no se registre cuando menos dos concursantes a participar.
- B) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases del concurso.
- C) Cuando los precios no sean aceptables.

15. Cancelación del procedimiento del concurso:

15.1. Conforme al último párrafo del **artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el concurso se podrá cancelar cuando:

- A. Ocurran causas de caso fortuito o de fuerza mayor.
- B. Existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el bien o el servicio y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al convocante.
- C. Cuando las propuestas económicas rebasen el techo presupuestal y la convocante no se vea en la posibilidad de reducir las cantidades solicitadas.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

16. Formalización y celebración del contrato:

- 16.1. El contrato será revisado por el área Jurídica de la "UTSJR", posterior se recabará la firma primero del representante legal con facultades de administración del proveedor adjudicado, en el Departamento de Adquisiciones de la "UTSJR", de 3 a 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de emisión del fallo, después de las 10:00 horas y posteriormente será firmado por el representante legal de la "UTSJR".
- 16.2. En el acto de fallo, se establecerá el día específico para la firma del contrato, mismo que no rebasará los 8 días hábiles arriba mencionados.
- 16.3. El contrato se suscribirá con la fecha señalada en el párrafo anterior y todos los compromisos derivados de este correrán a partir del día siguiente hábil de la emisión del fallo.
- 16.4. Si en el plazo señalado en el primer párrafo el proveedor no se presentare a firmar el contrato, la UTSJR podrá, sin necesidad de convocar a nuevo concurso, adjudicar el contrato al concursante siguiente, en los términos de su propuesta; de negarse este a firmar el contrato, se podrá adjudicar a los subsecuentes, en el orden respectivo, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura que inicialmente hubiese resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado para el presente concurso.
- 16.5. La "UTSJR" notificará por escrito al proveedor de la rescisión del contrato en el supuesto de que ocurra lo descrito en el párrafo que antecede.
- 16.6. Cuando el proveedor adjudicado injustificadamente o por causas imputables a él no se presente a firmar el contrato, dentro del plazo aquí señalado, la 'UTSJR' hará valer la garantía presentada por el proveedor adjudicado para el sostenimiento de su propuesta, perdiendo así el derecho a formalizarlo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir para éste.

17. Rescisión del contrato o pedido sin perjuicio para la "UTSJR":

- I. Cuando haya transcurrido el tiempo para que firme la orden de compra y/o contrato.
- II. Cuando no entregue las garantías de cumplimiento y/o en su caso, de inexistencia de vicios ocultos de lo contratado.
- III. Cuando haya transcurrido el tiempo convenido para la entrega de los bienes o servicios, según el programa o el plazo contratado.
- IV. Cuando se incumplan cualquiera de las condiciones establecidas en el desarrollo del presente concurso, así como los compromisos que se establezcan en el contrato trayendo como consecuencia la rescisión del mismo, así como la aplicación de las sanciones y multas correspondientes de acuerdo a Ley.

18. Garantías que deberán entregar los proveedores adjudicados: El cumplimiento del contrato.

El proveedor adjudicado deberá de entregar una garantía del **10%** del valor total de la suma de las cantidades mínimas adjudicadas que garantice el cumplimiento del contrato, a más tardar diez días hábiles posteriores a la firma del contrato. La no presentación de la garantía en los términos establecidos tendrá como consecuencia la cancelación del pedido (contrato y orden de compra) sin responsabilidad alguna para la "UTSJR".

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Puede presentar la garantía mediante una póliza de fianza de una institución legalmente constituida, o mediante cheque certificado o de caja. En Moneda Nacional, a nombre de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO, sin abreviar, con vigencia hasta la entrega total del pedido, misma que será resguardada doce meses, transcurrido este plazo las garantías no solicitadas serán destruidas. Extendiendo carta de cancelación a la afianzadora correspondiente y a petición de parte; por lo que aquellos proveedores que entreguen cheque certificado deberán solicitarlo en tiempo y forma apegándose a lo señalado en estas bases.

Si el proveedor ganador decide garantizar por medio de una fianza, **la póliza DEBERÁ** contener además de las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianza establezca, lo siguiente además de contener el texto de fianza del **Anexo XV**:

- 1) Datos del fiado (proveedor): razón social, domicilio fiscal completo y R. F. C. Que se otorga de conformidad con lo estipulado en la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro**. Para garantizar el cumplimiento del contrato derivado de la **Invitación Restringida No. IR-07/UTSJR/2025**.
- 2) Refiriendo la fecha del fallo.
- 3) El importe del contrato con número y letra.
- 4) El monto afianzado o garantizado.
- 5) El número del contrato.
- 6) Mencionando que la institución afianzadora pagará a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO la cantidad del monto garantizado en el caso de incumplimiento de todas o algunas de las obligaciones que se afianzan por incumplimiento y/o existencia de vicios ocultos según sea el caso.
- 7) De las declaraciones expresas de la afianzadora:
 - I. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
 - II. Que la fianza garantiza el suministro de los productos, la ejecución total de los trabajos o servicios materia del documento de referencia aun cuando parte de ellos se subcontraten de acuerdo con las estipulaciones del mismo y estará vigente, según sea el caso, para garantizar vicios ocultos por un plazo de veinte días hábiles posteriores a la entrega de los productos o servicios.
 - III. Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la "UTSJR" y a petición de parte.
 - IV. Que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los servicios o exista espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada.
 - V. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - VI. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

- Procedimiento de Rescisión:

- a) Cuando la convocante tenga conocimiento de que el proveedor ha incurrido en alguna de las causales de rescisión descritas en las presentes bases o en el contrato respectivo, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, a través del comité, procederá a iniciar el proceso de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de calidad y/o vicios ocultos de los bienes y/o servicios prestados según sea el caso, dentro de los quince días siguientes a aquél en que se hubiere tenido conocimiento de la causa de incumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones y penas que establece la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- b) El comité comunicará por escrito a el proveedor el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, debiendo la convocante fundamentar y motivar debidamente la resolución, la que comunicará por escrito a el proveedor, dentro del término de los diez días naturales siguientes a dicha resolución.
- c) Las notificaciones hechas al proveedor, se harán tomando en consideración lo establecido en el anexo IV de las bases, respecto al domicilio señalado dentro o fuera de Querétaro y/o a lo establecido en el contrato formalizado.
- d) Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos o descuentos que debe efectuar la convocante al proveedor por concepto de los bienes y/o servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

19. Condiciones económicas:

- **Precios fijos:** El concursante deberá cotizar los precios fijos unitarios en moneda nacional y sin cambio hasta el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato respectivo o la rescisión de éste.
- **Facturación:** el (los) proveedor (es) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) facturar:

NOMBRE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN EL RÍO.

RÉGIMEN FISCAL: PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

DOMICILIO: AV. LA PALMA, NO. 125. COL. VISTA HERMOSA, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.,
C.P.:76826.

RFC: UTS9905214M1.

MÉTODO DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (PUE).

USO DE CFDI: GASTOS EN GENERAL.

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

NOTA: ESPECIFICAR EN LA FACTURA LA LEYENDA "INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025.

- **Condiciones de pago.** El pago estará supeditado a la recepción a satisfacción de área responsable de verificar su calidad y cantidad de los bienes o servicios adquiridos; se realizará a más tardar 15 días naturales posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria que corresponde a la factura original sellada de recibido por los responsables la cual harán llegar al departamento de

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

adquisiciones para realizar el trámite de pago correspondiente, orden de compra y requisición respectiva.

La o las facturas deberán enviarse al correo mihernandezo@utsjr.edu.mx, anexando los datos bancarios correctos del proveedor (Banco, No. Cuenta y clabe interbancaria) para proceder con la gestión del pago correspondiente.

20. Entrega de la orden de compra.

Será entregada de uno a dos días hábiles posteriores a la emisión del acto de fallo por medio de correo electrónico al proveedor o proveedores adjudicados, después de las 10:00 horas.

21. Lugar y tiempo de entrega.

Lugar de entrega: Los bienes y/o servicios serán entregados a favor de la UTSJR, ubicada en Avenida la Palma número 125, Colonia Vista Hermosa, código postal 76826, en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro, domicilio señalado en las presentes bases, en el departamento de Adquisiciones y Activo Fijo, edificio "J" planta alta y en el tiempo señalado en la orden de compra, pedido, cotización y/o contrato formalizado.

22. Criterios generales.

La UTSJR podrá solicitar a cualquier concursante, después del acto de presentación y apertura de proposiciones y previo al fallo correspondiente, aclaraciones de su propuesta o partes de ésta, pero en ningún caso podrá permitir que alteren el contenido de la Propuesta Técnica o Económica, o modifiquen sus precios o importe total no pudiéndose negociar ninguna de las condiciones que ofrezcan los concursantes en sus ofertas.

Las presentes Bases contienen criterios normativos que deben observar las personas físicas o morales interesadas en participar en este concurso. Quien las adquiera acepta de conformidad las disposiciones de orden legal.

Cualquier divergencia que se derive de la interpretación y aplicación de su contenido, corresponde al "Comité" determinar lo conducente.

Se establece que el seguimiento de la entrega total de los bienes adjudicados, corresponde al área usuaria siendo el Departamento de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; validando esto, con su firma en la orden de compra, pedido, y aceptación de la factura original; procediendo trámite correspondiente para su pago previa revisión de factura por parte del Departamento de Adquisiciones.

23. Obligaciones y Responsabilidades de los concursantes:

Los concursantes deberán mantener vigentes las condiciones señaladas en las bases del presente concurso, mismas que se establecerán en el contrato respectivo, quedando sin efecto legal o administrativo cualquier petición de modificación a las mismas.

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Pagar los impuestos y derechos que les correspondan y que se causen de las operaciones en la forma y términos que establecen los ordenamientos fiscales vigentes.

- Multa y Sanciones:

Cuando el proveedor incumpla con las obligaciones a su cargo en tiempo y forma convenido en el contrato UTSJR aplicará lo descrito en los incisos a) y b):

- a) Una pena convencional: La UTSJR aplicará al PROVEEDOR en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios en la fecha pactada en el contrato respectivo, las sanciones siguientes:
 - I. Se aplicarán penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o servicios, que consistirá en un 0.5% (punto cinco por ciento) por cada día calendario de atraso sobre el monto de los bienes o servicios no entregados (por partida) y sin rebasar el 10% (diez por ciento) de la garantía de cumplimiento.
 - II. Si el atraso excede de los 20 días naturales, la "UTSJR" se reserva el derecho de rescindir el contrato correspondiente. El monto de la pena se deducirá del pago contratado.
- b) Una multa por incumplimiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 83 de la Ley de la materia. La cual será equivalente a la cantidad de tres a cien salarios mínimos vigentes en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción, esta se determinará de acuerdo al tipo de infracción, las condiciones del infractor y la conveniencia de eliminar practicas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de la Ley, dicha multa será determinada por la Oficialía Mayor de la Institución en uso de las facultades que le confiere la ley.

Cuando el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato injustificadamente o por causas imputables a él, "UTSJR" hará valer la garantía presentada para el sostenimiento de su propuesta, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir para éste:

- c) La garantía de sostenimiento de la propuesta se hará valer de conformidad con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley de la materia en caso de que el proveedor adjudicado no firme el contrato en el tiempo estipulado en el punto 15 de estas bases.

INCONFORMIDADES

Los participantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que deriven de este proceso, podrán presentar su inconformidad por escrito, en los términos del capítulo decimocuarto de las inconformidades de la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de Querétaro; ante el órgano interno de control de la universidad tecnológica de san juan del río, dentro de los cinco días hábiles siguientes a que se les notifique de manera personal a los participantes del acto a impugnar.

SUPLETORIEDAD

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, supletoriamente serán aplicables el Código Civil del Estado de Querétaro y el Código de Procedimientos Civiles vigentes del Estado de Querétaro.

CONFIDENCIALIDAD

Al concursante que resulte ganador se obliga a no divulgar por ningún medio el contenido del contrato ya sea oral, escrito, video u otra forma actual o futura a terceros ajenos a las partes que suscriben dicho contrato, sin la autorización expresa y por escrito del comité de adquisiciones de la universidad tecnológica de san juan del río, pues es propiedad exclusiva de ésta, tanto el contenido del contrato, sus disposiciones, especificaciones o información.

El mismo tampoco podrá utilizar, sin previo consentimiento por escrito ningún documento o información indicados con anterioridad para una finalidad distinta a la del cumplimiento del contrato respectivo.

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

"La convocante" se reserva el derecho de verificar por cualquier medio que estime conveniente, la autenticidad de toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento, antes, durante y después del proceso de concurso y en el caso de que la misma no cumpla con la ley o las presentes bases, se procederá a aplicar las sanciones correspondientes.

"La convocante" efectuará visitas a las instalaciones del concursante en cualquier momento del concurso y durante la vigencia del contrato, con el objeto de verificar la documentación proporcionada, la capacidad de producción, instalaciones, compromisos contractuales o solicitar información que permita aclarar cualquier duda respecto a las propuestas respectivas.

DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTE CONCURSO NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN ENTRE LOS PARTICIPANTES Y "LA CONVOCANTE"

ATENTAMENTE
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO.


L.A. WENDY AMÉRICA MALDONADO MORALES
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ
Querétaro, Qro. 29 de octubre del 2025

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

FORMATOS DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo I

Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Técnica EN HOJA
MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE

PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y Fecha de expedición

Hoja # de #

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
Presente

Con relación al concurso por invitación restringida número IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", propongo la propuesta técnica siguiente:

| NÚMERO DE PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|-------------------|-------------|----------|------------------|
| | | | |
| | | | |

El punto No. 3 de las presentes Bases y Junta de Aclaraciones forma parte integral para la Propuesta Técnica

- ✓ **Garantías y las formas de hacerla valer:** (Deberá respetar mínimo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)
- ✓ **Tiempo de entrega:** (Deberá respetar máximo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)
- ✓ **Lugar de entrega:** (Deberá respetar máximo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)
- ✓ **Se anexa:** (Relacionar si anexa catálogo, cartas u otro detalle.)

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

Página 27 de 47

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo II

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE

PROPUESTA TÉCNICA

Lugar y Fecha de expedición
Hoja # de #

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
P r e s e n t e

(Nombre del representante y/o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa
(razón social y/o nombre de la persona física).

Manifiesto:

Mi conformidad con lo estipulado en las presentes bases con Número IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA referentes a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL**

Página 28 de 47



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Nota: deberá anexar al presente todas las hojas de las bases y la junta de aclaraciones, en caso de haber más de una deberá integrarlas todas, firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal.

Anexo III

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación restringida, a nombre y representación de _____ (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes (RFC):

Domicilio Fiscal:
Calle y número:

Colonia: Delegación o municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: fax:

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas. -

Apellido paterno: Apellido materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva: **(solo para el caso en que se haya modificado su objeto social o denominación)**

Nombre del apoderado o representante legal (en caso de ser distinto al que firmará el contrato):

Nombre del representante legal con facultades administrativas que firmará el contrato:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(firma)

Nota: el presente formato podrá ser reproducido en papel membretado por cada concursante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo IV

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lugar y Fecha de expedición.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
Presente

Con relación al concurso por invitación restringida No. IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- I. No se encuentra impedido legalmente para participar en el presente concurso bajo los supuestos de los artículos 3º y 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- II. Conoce las disposiciones vigentes de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- III. Es de nacionalidad mexicana y por lo tanto está constituida conforme a las leyes mexicanas.
- IV. Que participan en condiciones que no impliquen ventajas ilícitas respecto a otros interesados.
- V. Que conoce lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- VI. Que acepta el tratamiento de datos personales y de toda la información solicitada en el concurso, conforme a lo señalado en los artículos 7 primer párrafo y 22 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VII. En hoja membretada firmada por el representante legal, carta firmada manifestando que no se actualiza ninguno de los supuestos, de conformidad con lo señalado en artículos 3 fracción VI, 4 fracción III y 49 fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 2 fracción IV, 3 fracción III y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- VIII. Señale el domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro. En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Querétaro, no será causa de descalificación, pero deberá manifestar por escrito que acepta que todas las notificaciones surtan efectos mediante la publicación que de las mismas se haga en el tablero de comunicación de la convocante.
- IX. **En caso de persona moral.** el representante legal (quien firma las propuestas), manifiesta y actúa en representación de todos sus socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, por lo que a razón de decir verdad este conoce y manifiesta que ninguno de sus

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

representados de la empresa, desempeñan cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.

- X. **En caso de persona física.** Que no desempeñe cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.
- XI. Que mi representada se abstendrá de intervenir, de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los actos y contratos de este procedimiento, cuando tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para sí, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público formen o hayan formado parte, ni se encuentran inhabilitados para el desempeño de los actos que deriven del presente procedimiento.
- XII. **En caso de persona moral.** Que ninguno de los socios o accionistas de la empresa que represento, tienen relaciones con empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS ni EDOS) ya que se tiene el conocimiento de que estas actividades se tipifican como defraudación fiscal.
- XIII. **En caso de persona física:** manifiesto que no tengo relaciones con empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS ni EDOS) ya que tengo el conocimiento de que estas actividades se tipifican como defraudación fiscal.
- XIV. **En caso de persona física:** Manifiesto que cuento con los activos, personal, infraestructura, solvencia económica y capacidad material para la producción o suministro de bienes y servicios, no encontrándome así en los supuestos que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- XV. **En caso de persona morales:** Manifiesto que la empresa que represento cuenta con los activos, personal, infraestructura, solvencia económica y capacidad material para la producción o suministro de bienes y servicios, no encontrándome así en los supuestos que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- XVI. **En caso de personas morales.** Manifiesto que ninguno de los socios o accionistas de la empresa que represento, tiene vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, con los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación pública.
- XVII. **En caso de persona física.** Manifiesto que no tengo algún vínculo o relación de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona, con los servidores públicos que intervengan en el presente procedimiento de contratación pública.
- XVIII. **En caso de personas morales.** Manifiesto que mi representada no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones I a la VI del artículo 57 Bis. del Código Fiscal del Estado de Querétaro.
- XIX. **En caso de personas físicas.** Manifiesto que no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en las fracciones I a la VI del artículo 57 Bis. del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Atentamente



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo V

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Carta de Garantía

Lugar y Fecha de expedición.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
Presente

Con relación al concurso por invitación restringida No. IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que garantizo que los bienes que oferto cuentan con los estándares más altos de calidad.

De igual forma, me comprometo en otorgar a favor de "LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO" una garantía cumplimiento de contrato contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

Página 32 de 47





**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Anexo VI

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Carta compromiso

Lugar y Fecha de expedición.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
Presente**

Concurso por invitación restringida No. IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad que mi representada se compromete a cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados (bases y junta de aclaraciones) y que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para otorgar los bienes objeto del presente concurso.

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL**



Página **34** de **47**



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Anexo VII

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Carta de declaración de integridad

Lugar y Fecha de expedición.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
Presente

Por este conducto, yo, _(nombre del representante legal)_ en mi carácter de representante legal de __ (nombre de "el concursante") _____, manifiesto el abstenerme por mi o por interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de "la UTSJR", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes en el concurso por invitación restringida **No. IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL**



Página **35** de **47**



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo VIII

Modelo a considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lugar y Fecha de expedición.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
Presente

Por este conducto, yo, _ (nombre del representante legal) _ en mi carácter de representante legal de _ (nombre de "el concursante")_, y con referencia al concurso No. IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado y de que incumpla con las obligaciones a mi cargo en tiempo y forma convenido en el contrato, bases, sus anexos y junta de aclaraciones acepto la multa y la sanción a que me haga acreedor de acuerdo a lo señalado en las bases del presente concurso las cuales serán aplicadas de la siguiente manera:

- a) **Una pena convencional:** La UTSJR aplicará al PROVEEDOR en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios en la fecha pactada en el contrato respectivo, las sanciones siguientes:
 - Se aplicarán penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o servicios, que consistirá en un 0.5% (punto cinco por ciento) por cada día calendario de atraso sobre el monto de los bienes o servicios no entregados (por partida) y sin rebasar el 10% (diez por ciento) de la garantía de cumplimiento.
 - Si el atraso excede de los 20 días naturales, la UTSJR se reserva el derecho de rescindir el contrato correspondiente.
 - El monto de la pena se deducirá del pago contratado.
- b) Una multa por incumplimiento, de conformidad con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley de la materia. La cual será equivalente a la cantidad de tres a cien salarios mínimos vigentes en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción, esta se determinará de acuerdo al tipo de infracción, las condiciones del infractor y la conveniencia de eliminar practicas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de la Ley, dicha multa será determinada por el Comité en uso de las facultades que le confiere la ley.
- c) Cuando el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato injustificadamente o por causas imputables a él, la UTSJR hará valer la garantía presentada para el sostenimiento de su propuesta, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan existir para éste:
- d) La garantía de sostenimiento de la propuesta se hará valer de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de la materia en caso de que el proveedor adjudicado no firme el contrato en el tiempo estipulado en el punto 15 de estas bases.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Página 36 de 47

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Anexo IX

Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Carta de aseguramiento

Lugar y fecha de expedición

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
P r e s e n t e**

Con relación a la invitación restringida Número IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes o servicios que oferto estarán asegurados por mi cuenta y riesgo hasta la recepción por parte de la "UTSJR", en el entendido que se liberará dicha responsabilidad una vez emitida la aceptación por escrito.

Atentamente

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL**



Página 37 de 47



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo X

Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lugar y fecha de expedición

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
P r e s e n t e

Con relación a la invitación restringida Número IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se actualiza ninguno de los supuestos, de conformidad con lo señalado en el artículo 49 fracción IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir que antes de la celebración de contratos de Adquisiciones, Arrendamiento o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o servicios relacionadas con ésta, **que no desempeña** empleo cargo, comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA,
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

Página 38 de 47



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Anexo XI

Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Técnica

EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

Lugar y fecha de expedición

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE VINCULADO POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO
COMÚN, ASÍ COMO, DE NO TENER RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE
NEGOCIOS CON NINGUNO DE LOS OTROS CONCURSANTES.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO

Avenida la Palma número 125, Colonia Vista Hermosa, código postal 76826,
en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.

Presente:

En atención la Concurso Número IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA, referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", a través de mi representada _____ me permito manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

No es encuentra vinculada por algún socio o asociado común, con ninguno de los otros Concursantes, entendiéndose como socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más personas morales, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Así como, no tener relaciones profesionales, laborales o de negocios alguna con su cónyuge o sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles hasta el cuarto grado.

Atentamente

Nombre completo y Firma completa del Representante Legal, Apoderado Legal o Persona Física Cargo

Nota: Deberá elaborarse en papel membretado del Concursante y se deberá adecuar en caso de ser Persona Física, sin omitir o alterar el contenido de la misma.

Página 39 de 47

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

FORMATOS DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



Página 40 de 47



CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo XII

Modelo que podrá considerar para la presentación de la Propuesta Económica EN HOJA
MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE

PROPUESTA ECONÓMICA

Lugar y Fecha de expedición.

Hoja # de #

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
P R E S E N T E

Concurso por Invitación Restringida No. 07-IR/UTSJR/2025, PRIMERA CONVOCATORIA referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO" presento la siguiente oferta económica:

| Número de partida | Descripción Detallada | Unidad | Cantidad (A) | Precio Unitario (B) | Total (A x B) |
|-------------------|-----------------------|--------|--------------|---------------------|---------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| | | |
|------------------------------------|----------|--|
| | Subtotal | |
| | IVA | |
| | Total | |
| Gran Total en letra (IVA incluido) | | |

- ❖ El punto No. 3 de las presentes Bases y Junta de Aclaraciones forman parte integral de la Propuesta Económica, cuidar poner solo dos dígitos posteriores al punto y usar ese precio para el cálculo correspondiente
- ❖ Garantías y las formas de hacerla valer: *(Deberá respetar lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)*
- ❖ Tiempo de entrega: *(Deberá respetar máximo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)*
- ❖ Lugar de entrega: *(Deberá respetar máximo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)*
- ❖ Vigencia de los precios: *(Deberá respetar mínimo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)*
- ❖ Condiciones de pago: *(Deberá respetar mínimo lo señalado en bases y Junta de Aclaraciones.)*

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL

Página 41 de 47



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

Anexo XIII

Garantía de seriedad de la propuesta.

Que otorga el concursante.

Nombre o razón social: _____

Engraprar aquí el cheque o fianza

Cheque de caja o certificado o fianza deberá suscribirse a favor de la "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO"

Para participar en el concurso número: IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA.

Relativo a la contratación de: "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

TEXTOS DE FORMATOS DE
FIANZAS

Anexo XIV

Texto FIANZA SERIEDAD DE PROPUESTA

Por _____ (1) _____

A favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO "UTSJR"

_____ (2) _____ en ejercicio de la autorización que le fue
concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley
Instituciones de Seguros y fianzas**, se constituye fiadora hasta por la suma de _____ (3)
, a favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO "UTSJR" para garantizar por _____ (4)
_____ con domicilio en _____ (5) _____, el sostenimiento de la propuesta presentada para
participar en la _____ (6) _____ (7) _____ convocada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
SAN JUAN DEL RÍO "UTSJR", teniendo por objeto _____ (8) _____. Esta garantía estará vigente hasta que la
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO "UTSJR" manifieste expresamente por escrito la
devolución para su cancelación, de conformidad con la legislación aplicable en materia de adquisiciones en
el Estado de Querétaro, así mismo esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos
legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
2 acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones
de Seguros y Fianzas** para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de
intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. ***fin de texto***.

Instrucciones de llenado

- (1) Nombre del fiado o proveedor.
- (2) Nombre de la afianzadora.
- (3) Importe en moneda nacional con número y letra sin considerar el impuesto al valor agregado.
- (4) Nombre de la persona física o moral
- (5) Domicilio fiscal del fiado
- (6) Tipo de concurso: invitación restringida o licitación pública
- (7) Número de la licitación
- (8) Objeto del procedimiento

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

Anexo XV

Texto FIANZA CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS Y/O BUENA CALIDAD

Por _____ 1 _____

A favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO

Para garantizar por: _____ 1 _____, con domicilio _____ 2 _____ y con Registro Federal de Contribuyentes número _____ 3 _____, el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del objeto del Contrato Numero _____ 4 _____ de fecha _____ 5 _____ derivado de la _____ 6 _____ número _____ 7 _____ que celebran por una parte la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO "UTSJR" y por la otra parte nuestro fiado _____ 1 _____, representado por _____ 8 _____, relativo a: _____ 9 _____, _____ 10 _____ pagara a la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO "UTSJR"., la cantidad de _____ 11 _____ antes de I.V.A., para garantizar el cumplimiento o en caso de que nuestro fiado no cumpla con todas o algunas de las obligaciones que se afianzan, correspondientes al 10% del monto contratado, en caso de existencia de vicios ocultos y/o deficiencias de calidad en los productos o servicios contratados. _____ 10 _____, expresamente declara: 1.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato de referencia. Mismo que se da aquí por reproducido. 2.- Que esta fianza permanecerá en vigor desde su otorgamiento hasta que los productos o servicios materia del contrato afianzado, hayan sido recibidos en su totalidad y a satisfacción del beneficiario que constará en acta recepción lo que se y durante el año siguiente a su recepción para responder de cualquier responsabilidad que resulte por existencia de vicios ocultos y/o deficiencias de calidad. 3.- Que no se considerara como novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión de contrato. 4.- que la fianza garantiza el cumplimiento del contrato y/o la ejecución total de los servicios materia del contrato aun cuando parte de ellos se subcontraten de acuerdo con las estipulaciones del mismo. 5.- En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los servicios o exista espera, _____ 10 _____, acepta en términos del artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, que la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en concordancia con la prórroga o espera otorgada, por no considerarse novación. 6.- La presente fianza solo podrá cancelarse cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se derivan del contrato que se cita y una vez transcurridos 12 meses a partir de la fecha de recepción de los productos o servicios y no se hubiera presentado ninguna responsabilidad y/o existencia de vicios ocultos y/o deficiencias de calidad. 7.- Que, para la cancelación de la fianza, es requisito indispensable la manifestación expresa por escrito del beneficiario de la misma. 8.- En caso de que se solicite o se exija la presente fianza, la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido y a lo preceptuado por los artículos 282 y 178 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de intereses que prevé el artículo 283 del ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. ****fin del texto****.

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA PROVEEDORES



Página 44 de 47



**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".**

- (1) Nombre completo del Fiado o Proveedor
- (2) Domicilio completo del Fiado o Proveedor
- (3) RFC del Fiado o Proveedor
- (4) Insertar el Numero del contrato asignado
- (5) Fecha del Contrato
- (6) Tipo de Procedimiento: Licitación, Invitación Restringida o Adjudicación Directa
- (7) Número de la licitación, Invitación Restringida
- (8) El mismo; en caso de ser Persona Física o nombre del Representante legal del Fiado o Proveedor Persona Moral
- (9) Descripción de los productos y/o servicios a proveer y/o trabajos a realizar.
- (10) Nombre de la Afianzadora
- (11) Monto de la Fianza con Número y con letra \$xxx.xx (xxxxxx pesos xx/100 M.N.)

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

DEBERÁN (ADHERIR) LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOBRES AL FRENTE DE LAS
PROPUESTAS SEGÚN EL CASO "TÉCNICA"

EJEMPLO:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UTSJR
PROPUESTA TÉCNICA
SOBRE 1

PROVEEDOR: _____
REPRESENTANTE LEGAL:
RFC PROVEEDOR.: (PERSONA FÍSICA O MORAL)
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE
CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES,
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO"

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO".

DEBERÁN (ADHERIR) LA HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOBRES AL FRENTE DE LAS
PROPUESTAS SEGÚN EL CASO "ECONÓMICA"

EJEMPLO:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UTSJR
PROPUESTA ECONÓMICA
SOBRE NO. 2

PROVEEDOR: _____
REPRESENTANTE LEGAL:
RFC PROVEEDOR.: (PERSONA FÍSICA O MORAL)
DIRECCIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-07/UTSJR/2025 PRIMERA CONVOCATORIA
REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE
CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES,
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MATERIAL ELÉCTRICO Y
ELECTRÓNICO"